

11/05/2009

N-1780565  
DA PPA/iba

RESOLUCION EXENTA N°: 808

TEMUCO, 11/05/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Jhon Mario GIRALDO PATIÑO de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 13 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Jhon Mario GIRALDO PATIÑO de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ANIMAL RESCUE CHILE E.I.R.L..

FECHA INICIO: 11/05/2009 FECHA VENCIMIENTO: 11/08/2009

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DORIS BELLO-ARRIAGADA  
ABOGADO JURÍDICO



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo